

EL JURADO,

DIARIO REPUBLICANO FEDERAL.

DIRECTORES Y PROPIETARIOS:
FRANCISCO DIAZ QUINTERO Y EDUARDO BENOT.

AÑO I.

VIERNES 3 DE NOVIEMBRE DE 1871.

NUM. 81.

ADVERTENCIA.

Como verán nuestros lectores por el encabezamiento de este número, El Jurado Federal ha variado de propietarios, y modificado su nombre, aunque no sus principios republicanos federales, de lo cual creemos que serán suficiente garantía los nombres de los que acaban de adquirir su propiedad. Los verdaderos propietarios de este nuevo periódico serán, sin embargo, sus suscritores, redactores, colaboradores y operarios de todas clases, en cuyo beneficio cederán todos los productos que llegare á alcanzar cualquiera que fuere su cuantía, sin que se reserve ninguna parte de ellos la propiedad, una vez reintegrada de sus desembolsos, como lo demostraremos publicando por trimestres la cuenta de nuestros gastos e ingresos.

En interés, pues, de la propaganda de las ideas republicano-federales, fin á que aspira la nueva empresa, es de esperar que los comités republicanos y nuestros correligionarios todos nos presten su concurso, en la seguridad de que cuanto mayor sea el número de los suscritores, mayores serán las ventajas que los mismos reportarán.

Y basta, porque queremos ser tan parcos en palabras como pródigos en obras.

LO QUE QUEREMOS Y LO QUE NO QUEREMOS.

Las aspiraciones y tendencias de las juntas revolucionarias de 1868, expresadas en sus manifiestos y programas, están enteramente consignadas en el título I de la Constitución de 1869. La gran revolución iniciada en Cádiz tuvo el especial objeto de derribar un trono para sustituirlo con otro; los derechos individuales con las limitaciones que la ley fundamental establece, dejaron satisfechos á los hombres que se encargaron de defender los programas de las juntas. No: la minoría republicana de las Constituyentes presentó enmiendas esenciales á todos los artículos del título I, é hizo ruda oposición al art. 33 y concordantes. Un gran número de los que más habían contribuido á la revolución querían la separación de la Iglesia y del Estado, la abolición de la esclavitud, la de la pena de muerte, la autonomía colonial, el jurado, la abolición de la quinta, descentralización y autonomía completa del municipio y la provincia. Se han consignado todos estos principios en la Constitución ó en las leyes orgánicas. No se ha hecho en ellas caso omiso de elevadas aspiraciones y derechos esenciales.

La Constitución de 1869 fué la resultante de los antagonismos que formaron la conciliación; fué un convenio de mutuas concesiones; fué el acta de un pacto á que concurrían intereses irreconciliables; y en tal sentido se defendió por sus autores la legitimidad de lo creado, sin advertir que esa legitimidad quedaria reducida á la nada desde el momento en que el pacto se rompiera, como necesariamente habia de romperse, atento que del pacto reportaban todos igual utilidad, y que el virus que corrió á todas las mayorías parlamentarias habia de aparecer tarde ó temprano: la disidencia.

Si lo actual fué efecto de una conciliación, rota ésta, cesa de tener legitimidad el acuerdo de los conciliados; y un sér híbrido, engendro del inconcebible contubernio de las tradiciones monárquicas y de los principios democráticos, está condenado necesariamente á la esterilidad. Ni aun es un sér de transición nacido para desaparecer cuando el organismo se mejore; es un hecho errático é individual que tiene que ceder su puesto ó á las rutinas del pasado ó á las ideas del porvenir.

Natural es, pues, que los partidos conozcan por instinto que deben estar preparados y apercebidos para la inminencia de una próxima lucha.

Natural es que los hombres sojuzgados por las preocupaciones tradicionalistas, y por los errores

del doctrinarismo, aboguen por su rey de derecho divino, ó por su rey de derecho constitucional.

Natural es también, que aquellos que ven en peligro, no solo la obra de la revolución, sino hasta la incompleta obra de las Constituyentes, se apresten al combate, para contribuir en cuanto puedan al triunfo del generoso espíritu de estos tiempos, ó por lo menos á retardar la hora de la reacción y las venganzas.

Hé aquí por qué razón entra El Jurado en el estadio de la prensa.

La idea revolucionaria está como alefargada ó pervertida.

En la Cámara se ha vuelto á oír el lenguaje del doctrinarismo. Se han invocado, á imitación de los buenos tiempos moderados, los principios de moral católica y la seguridad del Estado; como si la revolución de Cádiz no hubiese existido; como si el Código fundamental, aunque de un modo vergonzante, no consagrara la libertad de cultos; como si el gobierno pudiese perder su carácter esencial de poder ejecutivo, para usurpar atribuciones que á él no pueden estar encomendadas.

Urge, pues, inculcar y repetir incesantemente, que los principios democráticos tienen una forma lógica y definitiva de gobierno que no es la monárquica, á fin de conseguir por la fuerza de la opinión pública y por los medios que consigna el Código fundamental, la revisión del art. 33 y concordantes; y establecer la forma de gobierno que aconsejan la ciencia y las necesidades modernas de los pueblos: Permanente, hereditario é irresponsable, son atributos que pugnan con las enseñanzas de la historia; donde vemos caer tronos constitucionales como el de Luis Felipe, de tradición como el de Isabel II, diplomáticos como el de Maximiliano, imperiales como el de Napoleón é infalibles como la Sede pontificia.

La religión y el Estado no tienen derecho á imponerse sobre los derechos del individuo. Nadie puede sin tiranía impedir la asociación de los que la consideran necesaria para el desarrollo de los fines naturales de su vida como seres libres y racionales. La sociedad está llena de monopolios: la serie de transformaciones que han venido experimentando el trabajo y la propiedad para convertirse el siervo en proletario y para la extinción de los regulares, los patronatos y los mayorazgos, no habia de paralizarse porqué un gabinete inexplicable surgiese de las rencillas personales de los hombres del partido progresista; y por tanto, necesario es también deslindar los campos respecto á estas cuestiones, y que se pasen al moderado los hombres del progreso, dejando solos á defender las verdaderas ideas de libertad á los que tienen horror á las limitaciones doctrinarias. Al Estado no incumbe la declaración de lo que es moral, y mucho menos apreciar aquellos actos que ningún tribunal tiene derecho á castigar.

Los principios políticos y sociales que actualmente están combatidos por los hombres del poder, formado como unisono con los de procedencia moderada, encontrarán en nosotros defensores constantes y celosos.

Y cuando proclamó la revolución, otro tanto pediremos nosotros sin cesar. Invocamos nuestra conducta anterior para garantizar nuestras promesas.

Queremos Iglesias libres en el Estado libre; no la mengua con que la Iglesia católica depende del gobierno por la promesa de una irrisoria subvención que no recibe; no queremos que la suerte de las armas pese exclusivamente sobre los pobres hijos del pueblo, que no pueden redimirse; la quinta no tiene razón de ser: es inicua é impopular: su abolición fué el grito unánime de la revolución de Setiembre: fué lo que prometieron abolir casi todos los constituyentes, incluso los que luego las votaron.

Artículo constitucional es el que dispone que todos los españoles pechen para las cargas públicas en proporción á su fortuna. Pues clases enteras eluden el precepto constitucional con privilegio irritante. Queremos que cese esta explotación de una gran parte de la sociedad española en provecho de los menos.

La ley ha de ser igual para todos; y los españoles nunca serán iguales ante la ley, mientras haya categorías de tribunales y excepción en los procedimientos.

Hay consumos.

Hay soldados contra su voluntad.

Las industrias del mar están esclavizadas por la matrícula.

¡Hay esclavos aun! ¡Solo España tiene esclavos en sus colonias!

Queremos, en fin, la abolición de ese Código penal, decretado solo por tres meses, y que no solo rige sin legitimidad, sino que irritantemente mutila, limita ó anula la libre emisión del pensamiento, el derecho de asociación y el de reunión, que no ampara el sufragio ni la libertad del ciudadano, exponiendo su honra y su tranquilidad, á las disposiciones vejatorias de los tribunales mismos que debieran ampararlas.

No queremos la denuncia secreta, ni el secreto del sumario, ni los tormentos de la incomunicación, ni el sistema actual de procedimientos. Queremos la soberanía del jurado.

Queremos, en fin, la autonomía completa del municipio y la provincia, y que la nación, en uso de su soberanía, sea la que disponga de las fuerzas del ejército y la armada.

Cuestión práctica.

¿Debemos esperar estas reformas de los partidos que, coaligados ó aislados han empuñado las riendas del poder desde el gobierno provisional hasta el día?

No es posible.

La forma no es un accidente de las cosas, antes bien es consustancial con la idea, tipo ó sér de cada organismo: ¿quién hace una máquina sin darle aquella forma adecuada y especial al objeto para que es construida? Pues ¿cómo con una forma cualquiera de gobierno se ha de poder conseguir la consagración de todos los derechos de la sociedad moderna?

Hoy el partido progresista, después de treinta años de persecución ó hostilidad está solo en el poder. ¿Y qué es lo que se ha hecho? Lo mismo ahora que entonces: dividirse: atentar al decoro personal de sus hombres, perseguirse despiadadamente y llamar en su auxilio á la reacción.

El progresismo carece de vitalidad.

El partido que por la famosa votación de los 191, nos trajo la dinastía de Saboya, ha creído que el mejor modo de apoyarla es destrozarse.

Dicen que se van á dar ósculos de paz; pero esos besos serán amenazas de muerte.

Nosotros no podemos transigir con una situación que da este espectáculo al país.

Debemos defender nuestro ideal, y jamás diremos al pueblo: «espera y confía»; pero si le gritaremos: «ponte en pié y trabaja sin descanso en la obra de tu redención».

La revolución está en peligro. Los programas de las juntas no se encuentran por completo en la Constitución: lo que en ella logró entrar está amenazado de ostracismo y reforma.

¿Quién sostendrá las fórmulas del alzamiento nacional?

Los republicanos solamente.

¿Deben cesar los republicanos en la misión que les estaba reservada? ¿Están de sobra los esfuerzos de antiguos adalides de la idea?

Creemos que no.

Y por esto, y por la especialidad y peligro de las circunstancias, y también para defender derechos incicuamente conculcados en las localidades más liberales del país, volvemos á la lucha desigual de los particulares contra el poder, pero en la cual tenemos la seguridad del triunfo, porque están de nuestra parte la razón, la justicia y el espíritu mismo de la revolución de Setiembre, indignamente falseado por los que habían sido antes y siguen siendo sus más implacables enemigos.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

En la anterior sesión del Congreso habia quedado en el uso de la palabra nuestro querido amigo Pi Margall.

Cuando comenzó la de ayer, las tribunas estaban llenas de gente que esperaban con impaciencia el momento de oír al eminente orador republicano. Los elogios justísimos que en ellas se le tributaba no estaban reducidos á nuestros correligionarios; corrían de boca en boca en todas las tribunas y en todas las personas sin distinción de color político.

«Es un gran orador», decía el uno; «es un gran hacendista», decía el otro; «es un gran filósofo», decían los más. No faltó tampoco un neo-católico que dijera: «¡Oh, qué gran hombre; lástima que sea republicano y que defienda tan mala causa!» lo cual quiso decir, sobre poco más ó menos: «lástima que sea republicano y que defienda tan mala causa».

tima que ese gran capitán no forme en las filas carlistas; esto, esto es lo que necesita nuestro partido.»

Ya saben el Sr. Candau, y el Sr. Hevia y los que tanto han hablado de inmoralidad, lo que es moral y lo que no lo es; cuándo está dentro de la ley la Internacional y cuándo fuera de ella. En tanto, dice el orador, que no se pruebe que la asociación combate á la moral objetiva, no puede declararse que está dentro del Código.

El ciudadano Pi Margall tiene un exacto conocimiento del origen, tendencias y naturaleza de la Internacional, para defenderla de las falsas acusaciones que se le han dirigido en el Congreso ha ido á buscarla á su propia cuna, la ha observado en la infancia, la ha estudiado en la virilidad, y tal cual es, con sus fines, con sus medios y sin exageración alguna, la ha presentado á la consideración de la Cámara.

El ministerio escuchaba confuso desde el banco azul los argumentos irrefutables de Pi Margall; el Sr. Candau se recostaba en el respaldo de su asiento con desdeñosa coquetería, como diciendo: «me canso de escucharle», y en realidad sus continuos movimientos y variaciones de posturas, eran una señal evidente de que el discurso de nuestro amigo le tocaba en el corazón, si es que puede concederse que tienen esta parte del cuerpo humano los ministros.

Nada habia que hablar acerca de la cuestión del debate después de haber terminado su discurso el orador republicano; él lo habia dicho todo, y habia estado tan lógico y convincente, que en el fondo de sus conciencias, bien seguros estamos de que todos los diputados absolvieron á la Internacional de las acusaciones que se le han dirigido.

Pero el Sr. Rios Rosas habia pedido la palabra para una alusión, y ciertamente que más le valiera haberla renunciado.

¿Dónde está aquel orador famoso de otras legislaturas? ¿Dónde están todos aquellos que antes llevaban la batuta de la elocuencia? ¿Es que han perdido sus gracias?

No; es que cuanto más se populariza el derecho del sufragio, más hombres de ciencia ocupan los escaños del Parlamento; porque el pueblo busca siempre la sabiduría al par que la virtud por eso vimos ayer que la voz de un hombre elocuente admiraba á los que le escuchaban dentro del salón y á los que le leían afuera; antes uno era una rareza, hoy son muchos, y todos los más notables los que han sido aplaudidos por hombres de todos colores políticos; todos esos, podemos decirlo con orgullo, se sientan en los bancos de la minoría republicana.

Habló, por fin, el Sr. Rios Rosas, y todos cuantos esfuerzos hizo por hacer comprender sus teorías sobre los derechos individuales, fueron inútiles, porque el mismo orador no podia entenderles.

Empeñado en encontrar límites á los derechos individuales, se preguntaba: «Si mi derecho es absoluto y el del Sr. Salmeron lo es también, cuando ambos derechos se encuentren y se choquen ¿qué resultará?»

Y es que al Sr. Rios Rosas, como todos los conservadores, les sucede lo que á los niños al principio de estudiar la psicología en las cátedras; que el quererse explicar lo que es espíritu, no pueden desligarse de las preocupaciones de la imaginación y lo materializan á su manera.

Así el Sr. Rios Rosas, en su empeño de encontrar límite á los derechos individuales, se ha llegado á formar la idea de que su derecho y el derecho de nuestro amigo Salmeron son dos locomotoras que marchan por un mismo camino y que al encontrarse han de chocar, y que al chocar han de romperse el esternon.

Pues nos parece que el Sr. Pi Margall, que no es tartamudo y si tan buen filósofo como juriconsulto, explicó muy claro lo que son derechos individuales, y bien debió entender la lección el Sr. Rios Rosas y compañeros.

Y en tanto que esto pasaba en el Congreso, se trataba en el Senado del desestanco del tabaco; cosa que nos hace tantísima falta; como que en este asunto poco tiene el señor ministro de Hacienda actual que envidiar al Sr. Salaverria.

Figuerola pedía el desestanco; Hoppe decía que no; el Sr. Angulo lloraba por los 150 millones que produce á la Hacienda la estancación del tabaco, y unos que sí, y otros que no, lo cierto es

que el dictamen de la comision quedó aprobado y el tabaco seguirá siendo malo, caro y estancado.

El partido republicano federal debería dar un voto de gracias al Sr. Jove y Hevia por haber suscitado en el Congreso la cuestion de la Internacional...

Muchas gracias, Sr. Jove y Hevia, muchísimas gracias. Los republicanos federales estamos de enhorabuena...

La causa de la justicia y del derecho ha encontrado siempre en todas partes eloquentes defensores; pero con satisfaccion podemos decir que tendrán resonancia en todo el mundo civilizado...

Entonces sucedería lo que nos decia ayer tarde un alemán amigo nuestro que ha seguido con vivísimo interés estas discusiones...

Otra vez, y otra, y otra, y mil, tenemos que dar las gracias al Sr. Jove y Hevia.

Hay ciertos políticos míopes que ni en el pasado ni en el porvenir aciertan a ver más allá de sus narices...

Y en efecto, la clase media ó el tercer estado, que nada era en Francia ante los enormes privilegios del clero y de la nobleza...

No se necesita ya hoy ser un Sieyes para poder decir:

¿Qué es el cuarto estado?—Nada.—¿Qué debe ser?—Todo.

Y lo será, no lo dudéis; es decir, se emancipará como se emancipó la clase media...

Está visto que siempre y en todas partes es incurable la ceguera de los satisfechos.

Por las noticias que, tomadas de diferentes periódicos, damos en otro lugar, se enterarán nuestros lectores de las tentativas que se están haciendo para llegar a unir las dos tendencias...

Hay quien dice que están ya firmados los pactos, y de acuerdo los burgueses de uno y otro bando...

Solo tendríamos curiosidad de saber quien se pasa á quien, si los sagastinos á los zorrillistas ó los zorrillistas á los sagastinos...

¡Vivan los defensores de la moralidad pública! ¿Qué dirá de todo esto el gabinete incógnito?

Segun escriben de Barcelona, pasan de cien mil los ejemplares que allí se han impreso y vendido del último discurso del fénix de nuestros oradores...

EVOLUCIONES MONARQUICAS.

Las negociaciones y cabildos están á la orden del día entre los dos bandos en que se han dividido los hombres del progreso.

Trátase de reconciliar á los jefes de ambas parcialidades, á fin de que sea factible la formacion de un ga-

binete mixto, en el cual puedan de nuevo tener entrada elementos que, por sus opuestas procedencias, se repelen.

Esta nueva fusion es imposible; porque no siendo lo bastante ancho el presupuesto, á pesar de sus colosales proporciones para dar cabida á todos los que lo desean...

Veremos, sin embargo, quien engaña á quien, ó quien más cede ó resiste á las pretensiones de su contrario.

A nosotros, sin cuidado nos tiene lo que de estas idas y venidas y tratos y contratos pueda en definitiva resultar.

Tenemos la íntima conviccion de que las instituciones que ambas parcialidades representan y defienden están heridas de muerte...

Ahora, para que nuestros lectores vean el efecto que estas noticias están causando en los círculos políticos, vamos á trasladar á nuestras columnas lo que publican algunos periódicos...

Decia ayer El Imparcial, ocupándose en primer término de estas negociaciones:

«Nuestros lectores no habrán olvidado las diversas tentativas que se han hecho para llegar á unir las dos tendencias en que se halla dividido el partido progresista-democrático.

Hasta ahora todos los esfuerzos habian sido inútiles, sin duda, porque satisfechos los sagastinos con el resultado de su última campaña, se creian bastante poderosos para llevar su política hasta las últimas consecuencias.

Estó sin perjuicio de vivir por la gracia y el apoyo de los conservadores, no obstante lo cual han estado diciendo que representan al partido progresista-democrático.

Si el arrepentimiento se ha apoderado de los disidentes; si en estos últimos dias han encontrado obstáculos para realizar sus propósitos; si, en fin, la política sagastina ha tropezado con dificultades insuperables, que vienen á marchitar en flor las esperanzas que lisonjaban á los más entusiastas...

La Política, un tanto alarmada con el sesgo que al parecer va tomando el asunto, empieza á dar cuenta de él á sus lectores en estilo ligero; pero concluye por irritarse, y entonces brotan de su pluma los más duros epítetos.

He aquí los párrafos á que nos referimos, publicados por el citado colega:

«Gran afluencia de diputados y gran cabildeo esta tarde en el salón de conferencias del Congreso.

La junta directiva de la fraccion Sagasta se halla reunida para deliberar sobre la propuesta de conciliacion de los zorrillistas, y estos la dan por hecha; por perdonado al gran calamitador, por limpios de tinta á los calamitillos que le siguieron...

Por otra parte, dícese que hasta la misma junta directiva de la fraccion Sagasta se halla profundamente dividida, que unos se muestran favorables á la conciliacion mientras otros la rechazan...

En fin, el espectáculo que en estos momentos ofrecen los dominadores de la situacion es tristísimo. Jamás se ha visto tanta junta, tanta conferencia, tanto manifiesto, tanto escándalo para venir á parar en tanta disidencia, en tanta debilidad, en tanta apostasia y en tanta miseria.

Por su parte El Tiempo dice en su número de anoche lo siguiente:

«A última hora ha cambiado de aspecto la política en el salón de conferencias.

Se ha dicho en primer lugar que era Ruiz Zorrilla quien estaba interesado en la reconciliacion, y que él, no Sagasta, es quien ha hecho humilde abdicacion de su primacia...

Opinion que le ha hecho.

Otros bien informados creen que las maniobras actuales no tienen más objeto que ganar tiempo para prepararse á la batalla.

Por último, se ha dicho que el protocolo no está firmado. Parece que después de haberse puesto de acuerdo los Sres. Ruiz Zorrilla y Sagasta sobre la conveniencia mútua de la reconciliacion y de establecer las bases de ella...

Y La Correspondencia, resumiendo al parecer el asunto, estampaba en su edición de anoche las siguientes líneas; que más que á noticiarnos el resultado de las negociaciones, parecen destinadas á encauzar el asunto allí por donde mejor le conviene:

«Como resultado de todas las conferencias que para la reconciliacion se han celebrado estos dias, se asegura que los progresistas ministeriales insisten en que la reconciliacion no la hacen los contrarios, sino los hechos; que ellos han levantado una bandera, que es su manifiesto, donde están escritos sus principios...

«Como resultado de todas las conferencias que para la reconciliacion se han celebrado estos dias, se asegura que los progresistas ministeriales insisten en que la reconciliacion no la hacen los contrarios, sino los hechos; que ellos han levantado una bandera, que es su manifiesto, donde están escritos sus principios...

Hemos dado en resumen las alternativas por que está pasando esta cuestion.

Nuestra creencia es que los en ella interesados no podrán llegar á un acuerdo sin que por una ú otra parte no medien vergonzosas abdicaciones.

El tiempo dirá.

Por nuestra parte, los republicanos, arma al brazo y ojo avizor; pues en tratándose de monárquicos, la experiencia ha acabado por demostrarnos que todos son peores.

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta de anteayer publica las siguientes disposiciones:

Dos decretos del ministerio de Marina disponiendo cese en el cargo de vocal del consejo de administracion y gobierno del fondo de redencion y enganches de los matriculados de mar el comisario de primera clase D. José Peña y Valencia; y nombrando en su lugar al de igual clase D. Juan Bautista Blanco y Alcaraz...

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido, con fecha 30 de Octubre, una circular dictando reglas para el cumplimiento á lo prevenido en el art. 3.º del real decreto de 23 del mismo, por lo que respecta á los destinos de oficiales y auxiliares del ministerio de la Guerra...

Por otra real orden de igual fecha y procedencia se dispone que las recompensas concedidas á consecuencia de los hechos de armas que tuvieron lugar durante las insurrecciones carlista y republicana de 1869, disfrutarán la antigüedad del dia en que tuvieron lugar las funciones de guerra por que se hayan concedido...

Se ha resuelto por el ministerio de la Guerra que en lo sucesivo el Consejo supremo proponga los aspirantes que llenen las condiciones para ingresar en el cuerpo jurídico-militar, así como la provision de las vacantes que ocurrirán en él por ascenso ó traslaciones con estricta sujecion á lo dispuesto por reglamento; y que se consideren como empleos personales los que obtuvieron los auditores y fiscales de guerra que han ingresado en el jurídico-militar...

Por el ministerio de Hacienda han sido nombrados para formar parte de la junta que ha de informar acerca de la reforma de la moneda, D. Juan Tután, don Manuel Alonso Martínez, D. Servando Ruiz Gomez y D. Isidoro Gomez Aróstegui, en concepto de diputados á Cortes; D. Francisco Santa Cruz, D. Manuel Colmeiro, D. Ramon Rodriguez Leal y D. Joaquin Garcia Briz, como senadores; D. Joaquin Maria Sanromá y D. Alejandro Oliván individuos de la junta de moneda; D. Pedro Salaverría, ex-ministro de Hacienda; D. Manuel Cantero, gobernador del Banco de España; D. Vicente Vazquez Quipe, ex-consejero de Estado, y D. Juan Salvador Herrando, diputado á Cortes.

El gobernador de Fernando Poo y sus dependencias participa al gobierno con fecha 25 de Agosto último, que no ocurre novedad en el territorio de su mando, siendo al estado sanitario de la colonia el habitual.

El de Puerto-Rico dice, con fecha 11 del pasado, que el estado sanitario continúa siendo regular.

La Gaceta de ayer publica los siguientes decretos:

«Admitiendo la dimision que D. Benigno Contreras ha presentado del cargo de gobernador electo de la provincia de Mérida.

—Nombrando gobernador civil de la provincia de Mérida á D. Miguel Rodriguez Ferrer, jefe superior de administracion, y jefe político, intendente y gobernador que ha sido.

—Nombrando jefe del cuarto militar del rey al teniente general D. Joaquin de la Gándara.

Tambien inserta el periódico oficial el movimiento del personal del ministerio de Hacienda, verificado en la primera quincena de Octubre.

Las secciones del Congreso han autorizado, entre otras, la lectura de la siguiente proposicion de ley:

«Artículo 1.º Se autoriza la creacion de una asociacion de socorros mútuos contra calamidades públicas, fundada y sostenida por todos los ayuntamientos, diputaciones provinciales y particulares que quieran interesarse en ella.

Art. 2.º El gobierno contribuirá á su sostenimiento durante los dos primeros años, aplicando á ella un tercio de la cantidad destinada á calamidades públicas, ó su equivalente. Prestará tambien á la asociacion el apoyo y la cooperacion que pueda necesitar de los funcionarios del Estado, en igual forma que se presta hoy á las cooperaciones provinciales y municipales, en el caso de una calamidad pública.

Art. 3.º El fondo social no podrá ser distraido por concepto alguno del objeto preciso á que está destinado. Estará exento de toda contribucion, y los giros de caudales que necesite hacer la asociacion por las dependencias del Estado estarán libres de todo quebranto ó descuento, como fondos del Erario público.

Art. 4.º La direccion y la administracion de sus fondos corresponderá á ella misma, que podrá ejercerla en la forma y por las personas que sus estatutos establezcan, sin que al gobierno compete más que la opor-

tuna inspeccion por conducto de un diputado ó senador elegido por el ministro de Fomento de entre cinco que proponga el centro directivo de la asociacion.»

De una correspondencia de Almería, fechada el 24, tomamos los siguientes párrafos:

«En las playas de Roquetas son tantos los árboles, troncos, muebles, arcos y demás enseres que arroja el mar fuera, que los habitantes de aquel pueblo están atónitos y no saben darse cuenta de lo que habrá ocurrido en los demás puntos, para que así de ese modo se presenten tales objetos arrebatados por las corrientes de las aguas.

En Biceña, pueblo cercano á esta villa, fué tanto el espanto y terror de sus moradores, que, unidos todos, marcharon á ampararse á la iglesia, esperando resignados lo que la Providencia les tuviera preparado.

El campo de la inmediata villa de Dalías está hecho una laguna, un pantano, en una extension de más de cuatro leguas, y en una magnífica casería que hay en medio de dicho campo, titulada la Motmeta, llegando las aguas á tres y cuatro varas de altura, sus habitantes hubieron de subirse al último piso, esperando allí una muerte que creian segura.

La situacion de los moros rifeños continúa siendo la misma que anunciamos ayer. Por la noche se hacen vivos el fuego á causa de no haber podido ser castigados por el hijo del sultan, que continúa en la Alcazaba esperando refuerzos. La llegada de dichas fuerzas es lo que se espera con impaciencia para terminar por completo la situacion de Melilla, castigando á los moros de las kabilas insurrectas.

Ayer se recibieron en Madrid los siguientes despachos telegráficos:

«Londres 31 (5 y 45 de la tarde).—Recibido con retraso á causa del temporal.

Mañana no habrá Bolsa con motivo de la festividad del día.

Hoy se han cotizado en la Bolsa:

Consolidado inglés, á 93.

El 3 por 100 francés, á 55 5/8.

El 3 por 100 español, á 32 1/2.

El premio del empréstito español es de 134 1/2.

Paris 1.º.—El duque de Aumale tomará asiento en la Asamblea nacional en Diciembre próximo.

Roma 1.º.—No tiene fundamento alguno el rumor de que en caso eventual se trate de convocar el concilio en un punto de Francia.

Florenca 1.º.—El periódico la Perseverancia publica la correspondencia que medió entre el rey Victor Manuel y el ex-emperador Napoleon sobre la guerra de 1866, y los asuntos de Roma en el 1867.

Ha producido gran sensacion esta publicacion.

Londres 31.—Se ha verificado una reunion de tenedores de obligaciones españolas, acordando por unanimidad nombrar un comité autorizado para adoptar medidas rigurosas con objeto de asegurar el cumplimiento de lo contratado.

CORTES.

CONGRESO. II. ABOGADO JERÓNIMO DE SAIZ.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SAGASTA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 2 de Noviembre de 1871.

«Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Congreso quedó entrado de los objetos en que se habian ocupado las secciones en su última reunion.

El Sr. MERLEO apoyó una proposicion abriendo un crédito extraordinario de 2 millones de pesetas, para atender á las desgracias que ha sufrido la provincia de Almería, cuya proposicion fué tomada en consideracion.

El Sr. FABIE dijo que estaba dispuesto á explicar su anunciada interpeccion sobre la posesion de cátedras de la escuela de medicina.

Tambien suplicó que las Memorias del Tribunal de Cuentas sobre contratos del Tesoro pasaran á una comision especial y no á la de presupuestos.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que pondria en conocimiento del ministro de Fomento lo dicho por el Sr. Fabié respecto á la interpeccion; y en cuanto á las Memorias sobre contratos, que propundria en su tiempo á las Cortes lo conveniente, de acuerdo con los deseos del Sr. Fabié.

—Sin discusion tomáse en consideracion un proyecto de ley, trasladando la capitalidad de un distrito electoral, y se procedió al sorteo de las secciones.

Verificado dicho sorteo, continuó el debate sobre la proposicion del Sr. Saavedra, y dijo:

El Sr. PI Y MARGALL: Interrumpí mi discurso en la sesion anterior después de haber demostrado, en mi concepto, que la Internacional no compromete la seguridad del Estado, Fundábame, principalmente al sostener esto, en que no apela al secreto ni á la conspiracion; en que no se levanta en armas contra el orden social, y en que no debe apreciarse la Internacional por lo que pudieran hacer los internacionales en Francia, porque no tuvieron allí bastante influencia para imponer sus ideas. No pide la Internacional la destruccion del Estado, sino que se reduzca la esfera de su accion, así en lo administrativo como en lo político, aspiracion que no es exclusiva de la Internacional.

—Yo ahora á ocuparme de la segunda parte, que se refiere á si la Internacional es contraria á la moral pública. En este punto lo primero que ocurre es averiguar qué entendian las Cortes Constituyentes por moral pública.

He recorrido con este objeto lo que se dijo al discutirse este asunto, y solo he encontrado una enmienda de la minoria republicana para que se suprimieran esas frases, por considerarse esta cortapisa como contradictoria, toda vez que no podia suponerse que hubiese fines humanos contradictorios á la moral. Contestó el Sr. Olózaga en un breve discurso; se desechó la enmienda, y no se volvió á hablar del asunto. ¿Qué quisieron decir las Cortes con esas frases? Para mí es indudable que trataron de dar á entender que no era posible que nos asociásemos para fines que ofendieran el pudor. Esto mismo se ve confirmado por el recuerdo que aquí nos hizo el Sr. Bugallá de varios artículos del Código, en que se habla de la moral pública, y de los que se desprende claramente que esas frases se refieren á ofensas hechas á la honestidad.

Ahora, sin embargo, no se quiere dar esa significacion á estas palabras; lo que pudo entonces parecer claro, resulta hoy confuso; pero de cualquier modo, de lo hasta ahora dicho en este debate se deduce que hay que referirse á una moral definida. Falta saber si esa moral es la del Código, ó la católica. Aun los que se inclinan á esta última no han podido menos de reconocer que no puede ser la moral católica á la que se refieren las Cortes, al formular una Constitucion liberal; será preciso, pues, convenir en que la moral de que se trata es la del Código. El gobierno cree que el título de la moral debe ser más ancho que el trazado en el Código penal; pero que dando al arbitrio de la magistratura el apreciar este asunto, sucederá lo que decia muy bien el Sr. Castelar, que cada juez formulará su juicio con arreglo á sus creencias.

—Aceptando desde luego el terreno en que se coloca el gobierno, reconoceré que la Internacional afecta la moral; pero añaden lo al propio tiempo que no pue-

de hacerse reforma alguna en el órden religioso, ni en el político, ni en ningún otro en que no ocurra lo mismo.

La ley moral, señores, está en el fondo de toda alma humana; tiene por base nuestra conciencia y por límite inmutable la razón. La ley de la conciencia se modifica según el grado de cultura de la conciencia misma y según las creencias y el estado de civilización de cada pueblo, al paso que la ley de la razón sirve para determinar los límites de la primera. Si la ley moral de la conciencia cambia según el estado de civilización de cada pueblo y según sus creencias, ya comprendéis que no se puede hacer reforma alguna que no venga a afectar esa ley. ¿Creéis que la noción del derecho y del deber es la misma en los pueblos salvajes que en los cultos? ¿Fue la misma bajo el paganismo que bajo el cristianismo? ¿Es la misma en las relaciones entre el señor y el esclavo de los tiempos antiguos y el amo y el criado de los tiempos presentes?

Hace años, cuando el catolicismo imperaba en todas las conciencias, no considerábamos legítima la unión del hombre y de la mujer sin la bendición sacerdotal, y ante cualquier otra unión se sentía violada la ley de la conciencia. Pero llega otra época, cambian las ideas, se reduce ese sacramento a mero contrato civil, y ya no se subleva la conciencia cuando se ve al hombre y a la mujer unidos sin la bendición de la Iglesia.

Todos sabéis también que entre los preceptos de esta figura de de pagar diezmos y primicias, y el que antes no lo hacia experimentaba cierto remordimiento en su conciencia; abolidos los diezmos, ¿hay alguien que movido por la conciencia vaya a entregarlos, como antes hacía? Esto demuestra cuán fácil es cambiar la ley de la conciencia. No se puede, por tanto, creer que la Internacional es inmoral mientras no se pruebe que afecta la ley moral de la razón. Aquí debo hacerme cargo del argumento del Sr. Alonso Martínez, empleado para demostrar que viniendo esa sociedad a borrar todos los delitos consignados en el Código, no podía menos de cometerse en su inmoralidad. Me dice el señor Alonso Martínez que no fué esto lo que dijo, y dejó de hacerme cargo del argumento.

Es preciso examinar el fin á que tiende la Internacional. La Internacional, señores, tanto por lo que se ve, como por lo que ha dicho en sus Congresos, quiere la emancipación social de las clases trabajadoras. No confundamos el fin con los medios; todo lo demás que proclama no son más que medios para llegar al fin. ¿Quién de vosotros cree que la emancipación de que se trata? ¿La queremos todos los republicanos: en lo que diferimos es en los medios. No hay, pues, inmoralidad en el fin.

Veamos ahora los medios. De estos unos son inmediatos y otros mediatos. Entre los primeros están: la reducción de las horas de trabajo; la intervención del Estado en el trabajo de las mujeres y los niños; la cooperación; el crédito internacional, y las cajas de resistencia.

El medio mediatos es la propiedad colectiva. Ahora bien; ¿creéis inmoral la organización del crédito internacional cuando á él debemos nuestra red de ferro-carriles? ¿Creéis inmoral la reducción de los jornales, la intervención del Estado en el trabajo de las mujeres y los niños? ¿Qué ha hecho Inglaterra respecto de estos puntos? Tratar de realizar las ideas que ahora proclama la Internacional. En 1802, 19, 33, 44 y 47 se ha iniciado y completado la reforma. Segun ella, los niños menores de ocho años no pueden ser admitidos en ningún taller ni trabajar más de seis horas. Los adultos no pueden trabajar más de diez. Francia ha hecho la ley de 1841, siguiendo las huellas de Inglaterra; y aquí el mismo Sr. Alonso Martínez, siendo ministro, ha tenido el propósito de resolver esta cuestión.

Las cajas de resistencia son antiguas en Inglaterra con el nombre de Trades unions y Trades societies. Estas no tenían más objeto que sostener las huelgas. Vosotros sabéis la alarma que se difundió en Inglaterra cuando los sangrientos sucesos de Sheffield y Manchester.

Aquel pueblo sensato, que no se deja llevar de las primeras impresiones, abrió una información parlamentaria; y cuando vió que aquellas sociedades no eran responsables de tales crímenes, sino solo algunos fanáticos que estaban en ellas, se guardó bien de disolverlas.

En nuestra misma patria ha habido sociedades de resistencia. En 1840 se organizó una en Barcelona, en que entraron todos los obreros. Se organizaron todas las artes y oficios; trataron de extender la asociación al resto de Cataluña, y constituyeron un comité central. En Inglaterra ha habido frecuentes huelgas; pero siempre han sido parciales. En Cataluña se produjeron las de 1854 y 1855, que fueron huelgas generales de todas las artes y oficios; y la última fué tan importante, que llamó la atención del país y del gobierno que presentó un proyecto de ley sobre la industria manufacturera.

Y cuando esto ha sucedido y sucede, ¿creéis que la Internacional es inmoral porque tenga cajas de resistencia y promueva huelgas? Las huelgas, señores, son tan antiguas como el taller. Así en Inglaterra existieron antes de 1824; así fueron numerosas en Francia antes de 1865, y en España, como he dicho, han existido antes de 1843. La misma Internacional, lejos de hacer frecuentes las huelgas, las ha reducido. Mientras las clases obreras no han estado organizadas, las huelgas han sido hijas del desprecio y producidas sin calcular los resultados; pero cuando han estado organizadas las clases obreras, no se han lanzado á una huelga sin calcular antes sus efectos.

Pero ¿cómo he de decir yo que son inmorales las huelgas si las ha reconocido el señor ministro de la Gobernación, diciéndonos que no es de la opinión en que se funda el artículo del Código que pena las coligaciones? Yo diré á S. S. una cosa; el Código no pena las coligaciones abusivas, sino las hechas para encarecer ó abaratar abusivamente el precio del trabajo. Ahora bien; para terminar esto, es preciso conocer y apreciar muchas razones económicas, y por eso los tribunales no han aplicado nunca ese artículo del Código.

Veamos ahora si los medios mediatos son contrarios á la moral pública. Entramos en la grave cuestión de la propiedad. ¿No os llama la atención, señores, que á cada nueva revolución política se vuelve á poner sobre el tapete la cuestión de la propiedad? Señores, toda clase política y socialmente emancipada busca, enseguida la propiedad. En la antigua Roma el patriciado es el único poder: la plebe se le disputa, y llega á triunfar. Entonces no se contenta con el poder político y el nombramiento de los altos cargos; pide las leyes agrarias. Esto fué lo que constituyó la obra de los griegos, lo que hizo posible las dictaduras de Mario y César. Vienen los bárbaros del Norte; ¿se contentan con mandar á los vencidos? No; se apoderan de la tierra; la propiedad entonces llevó anejo el poder; el poder llevó anejo la propiedad. Este fué el feudalismo. La organización feudal llegó á pesar gravemente sobre los pueblos; y esto produjo el movimiento de las municipalidades de los siglos XII y XIII, movimiento que vosotros habéis completado. La tierra estaba en gran parte en manos de la nobleza y del clero, y llevaba anejo el privilegio y la exención de tributos.

¿Qué hicisteis vosotros? Por un decreto extinguisteis los señoríos; por otro declarasteis libres la mitad de los bienes amarrados; por otro os apoderasteis de los bienes de las comunidades religiosas, del clero secular, de la instrucción, de la beneficencia, de los propios. Habéis rasgado los títulos de propiedad y las cartas de fundación, y las leyes seculares á cuya sombra vivía la sociedad antigua. ¿Qué principios habéis

invocado para esas grandes reformas? La conveniencia pública, el interés social. Y vosotros, que habéis hecho esas reformas, que yo aplaudo, ¿os espantáis de que vengán clases inferiores y pidan la universalización de la propiedad? Vosotros mismos, por la importancia que le dais, no haceis más que encender en las clases proletarias el deseo de adquirirla. Todos nos decís que la propiedad es el complemento de la personalidad humana; y si esto creéis; si creéis que la propiedad es además un lazo entre las generaciones presentes y futuras, ¿por qué queréis privar de ella á las clases más numerosas? Vosotros mismos ¿no aspiráis á movilizar la propiedad?

El Sr. Ríos Rosas nos decía en cierta ocasión que quería hacer la propiedad tan móvil que pudiera circular desde las primeras á las últimas clases; y sin embargo, no ha faltado entre vosotros quien cree que la propiedad es sagrada é inviolable. Señores, ¿qué absurdo! Pues además de las reformas que he examinado, ¿no habéis hecho una ley de expropiación que priva de su propiedad á su dueño hasta para alinear una calle? ¿No habéis hecho una ley de minas que da el derecho á hacer calicatas en la propiedad ajena? ¿No habéis declarado las aguas corrientes propiedad del Estado? Vosotros no creéis, no podéis creer que la propiedad es sagrada. La tierra, que es nuestra común morada, nuestra cuna y nuestro sepulcro, ¿había de ser tan sagrada propiedad de unos pocos, que la sociedad no tuviese derecho ninguno sobre ella?

Bien sé lo que vais á decir: lo que tenemos por inmoral no es sino la propiedad colectiva. ¿Pues no es propiedad colectiva la del Estado? Todos conoceréis la organización de la propiedad en los pueblos eslavos. Allí el municipio es propietario de todas las tierras del término; las reparte entre las familias, y cada trece años hace un reparto nuevo. La propiedad es colectiva; pero no hay comunismo. Pues bien; los pueblos eslavos cuentan millones de habitantes: es decir, que millones de almas viven hoy mismo bajo el régimen de la propiedad colectiva.

Decía el Sr. Castelar que un eslavó habia traído esta idea á la Internacional, y que habiéndose tocado la cuestión en el último Congreso, hubo gran disidencia. En efecto, los ingleses y alemanes estaban por la propiedad colectiva, mientras los belgas y franceses querían la individual. Con hombres importantes de la Internacional he hablado yo, que me han confesado que la idea de la propiedad colectiva encuentra gran resistencia en Francia.

Decía el Sr. Alonso Martínez: «si estableciéis la propiedad colectiva negais la propiedad y desaparecen los artículos del Código que tratan del robo.» Yo pregunto: el Estado ¿no es dueño de sus puertos y radas, el ayuntamiento de sus caminos y sus dehesas boyales, las compañías anónimas de sus industrias? ¿Y cómo ha de desaparecer el delito de robo si se conserva toda la propiedad individual, salvo la de la tierra?

Yo no soy amigo de la propiedad colectiva. Creo que sería mejor que los internacionales siguieran la marcha que vosotros habéis impreso á la sociedad; pero decir que es inmoral, es desconocer lo que es la personalidad humana.

En realidad aquí podía terminar mi discurso; pero como se ha hablado de otras negaciones que hace la Internacional, quiero seguir en ese terreno.

Decís: «la Internacional niega la patria, niega la familia y niega á Dios.» Es inexacto, en primer lugar, que niegue á Dios ni á la familia; pero admitiéndolo para la discusión, vamos á examinar estas ideas.

«La patria! ¿Conocéis algo más vago? Los internacionales no niegan el amor á la patria; lo que quieren es fundirlo en el amor á la humanidad. Infama el corazón del ciudadano el amor á la patria; pero á veces ese amor nos hace cometer los más sangrientos crímenes, llevando á otros hombres que llamamos extranjeros á la desolación y el luto. Todos los grandes hombres

que han esclarecido á la humanidad, han anatematizado el exclusivismo y el odio de razas y de pueblos. ¿Qué es la patria para muchos que viven en ciertas provincias y que no comprenden más que lo que á su provincia interesa? La patria es la Francia para la Alsacia y la Lorena; hoy es la Alemania. Si se vuelve á encender la guerra, ¿por qué patria han de combatir esos habitantes?

Vamos á la familia. Quieren los internacionales que todos tengan igual derecho á la educación. Pero esto no es abolir la familia; todo lo contrario. ¿Hay alguna sociedad que viera con ojos indiferentes que alguno de sus hijos muriera de hambre y sed en la calle pública? No: pues de la misma manera se quiere impedir que haya quien carezca de la educación é instrucción necesarias. ¿Es esto inmoral?

Vengamos á la negación de Dios. ¿Creéis que los internacionales han querido establecer tal negación? Todos sabéis que la Internacional no ha querido afiliarse á ningún partido político, no porque sus individuos no puedan tener ideas políticas, sino porque la sociedad, como sociedad, necesita extenderse y abrazar á todos los partidos. ¿Y creéis que habian de poner por condición para entrar en la sociedad la negación de Dios, cuando es mucho más difícil que negar las ideas políticas? ¿No comprendéis que esto sería absurdo?

Pero aunque esa sociedad negase á Dios, no podríais considerarla como inmoral. ¿No es verdad que en la soledad de vuestra conciencia comprendéis que hay una diferencia entre la moral y la religión? Hay, en efecto, escuelas que, si no niegan á Dios, prescinden de él, y sin embargo son perfectamente morales. Hay una escuela que cree que la moral es completamente independiente de toda idea religiosa y aun filosófica, y este pensamiento es altamente moral. La moral, dice esa escuela, está en nuestra conciencia, y es esa la manera de salvarle del general sufrimiento.

Hay otra escuela, que es la positivista: esta no niega á Dios ni le afirma: funda la moral en el amor á la humanidad, tomada en su pasado, presente y porvenir: en el amor á la humanidad, buscando en él el bienestar social é individual. Para llamar, pues, inmoral la negación de Dios sería preciso desconocer el movimiento filosófico que se está verificando en Europa.

Suplico, Sr. Presidente, que se me den algunos minutos de descanso.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesión por diez minutos.

Reanudando despues su discurso dijo El Sr. PI Y MARGALL: La cuestión es tan grave, que por mucho que uno quiera condensar las ideas, es difícil ser lacónico, y no puedo menos de seguir molestándoos.

Los oradores que me han precedido han tratado de los medios de hacer frente á la Internacional. El señor Nocedal decía: «Vosotros no podéis atacarla porque sois liberales: solo el catolicismo puede combatirla.» Señores, desgraciadamente esto no es cierto: por medios violentos no hay quien pueda detener la marcha de la sociedad; es más, ni por medios suaves puede tampoco detenerse la marcha de las ideas destinadas á triunfar. Me diréis: eso es negar la libertad y proclamar el fatalismo. La libertad y fatalidad, que algunos creen que son dos ideas que se niegan, son, por el contrario, dos ideas que se presuponen; suprimid la una, y no comprenderéis la otra.

Por eso, sin excluir la idea de libertad, podemos decir que no hay posibilidad de detener la marcha de las ideas cuando esas ideas están, destinadas á ser uno de los eslabones del progreso. Una vez perdida la fé, es imposible recobrarla: el hombre avanza en el camino de la duda hasta que llega á la ciencia. Se habla mucho de las conversiones á la hora de la muerte; esas conversiones son hijas de la duda. No se ha llegado á la certidumbre, y se vuelve á la creencia antigua por-

EL PROCESO DE LA INTERNACIONAL.

A LOS LECTORES.

INTRODUCCION.

En Francia, en Italia, en Inglaterra, en Rusia, en Austria, en Alemania, en Suiza, en Bélgica y Holanda, en la mayor parte, en fin, de los Estados de Europa y América, ya sean regidos por el sistema republicano, ya por el monárquico, se habla de la Asociación internacional de trabajadores; esta asociación formidable, ya perseguida, ya tolerada por los respectivos gobiernos, toma incremento rápida y maravillosamente; su número crece por millones, sin que á impedir el espíritu de protección mutua de la clase trabajadora basten las amenazas ni las persecuciones violentas ó legales de los reaccionarios.

La Internacional vio con placer los acontecimientos en España del 29 de Setiembre de 1869, porque en las reformas políticas que la revolución habia de producir necesariamente, creyó encontrar la mejor garantía á la propaganda de sus doctrinas y el ejercicio práctico de los derechos naturales del hombre; esperanzas alimentadas más tarde por el título 1.º de la Constitución de 1869.

Pero lejos de eso, ni en Rusia con su imperio despótico, ni en Inglaterra, Bélgica y Holanda con sus tronos aristocráticos, ni en ninguna otra nación más que en España, la que acaba de hacer una revolución en sentido democrático, en la que se vota una Constitución calificada con ese mismo adjetivo, es donde se levantan cruzadas oficiales en el Parlamento para exterminar la Asociación internacional de trabajadores.

Los pueblos antiguos convirtieron la superficie de la madre tierra en un campo de batalla, donde los numerosos ejércitos de razas, vestidos de diferentes colores, se encontraban y confundían; los victoriosos tomaban de los vencidos lo que les parecía bien; las ideas se enlazaban con los sentimientos; las

generaciones se sucedían unas á otras, y de este modo se formó la retorcida madeja de la historia, que da por resultado definitivo la demostración de una ley fundamental, inmutable y necesaria: la ley del progreso humano.

Así el mundo antiguo, uniendo á los hombres bajo el filo de la espada, espiró dejando los divididos en libres y esclavos.

El mundo moderno, armonizándolos con la razón por virtud de esa misma ley, solo los divide en ricos y pobres.

Pero aun en esta forma existe una esclavitud horrible, bajo la cual han permanecido durante muchos siglos las clases menos acomodadas: el obrero es el esclavo, el capital es el señor.

Cuando vemos á los poseedores del dinero aprovecharse de las circunstancias menesterosas de los trabajadores para subyugarles á su interés, ¿quién no vé en la figura del capitalista la figura despótica del quirite romano? ¿Quién no vé al contemplar las maravillas del ingenio artístico, del que afanosos por complacer al rico que ha de comprar sus obras, agota los recursos de su arte, exprime su imaginación y destila un día y otro día el sudor de su frente, para que en tanto que él, que es el autor de tales magnificencias, vive en pobre bohardilla, calza alpargatas, y pasa una existencia azarosa y miserable, el señor que le retribuye mezquinamente levante su sío en el interior de sus feudales palacios de pórfido y granito, ¿quién no vé, repetimos, en esos alcázares el activo orgullo de los despotas, del laberinto de Arsinoé de las pirámides de Menfis?

La organización social antigua, esencialmente política en los últimos tiempos, creó un derecho duro, inflexible, que dió lugar á

BIBLIOTECA DE «EL JURADO.»

EL PROCESO

DE

LA INTERNACIONAL

EN

LAS CORTES ESPAÑOLAS.

MADRID:—1871.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE MANUEL MARTINEZ, Travesía de San Mateo, número 9 principal.

